



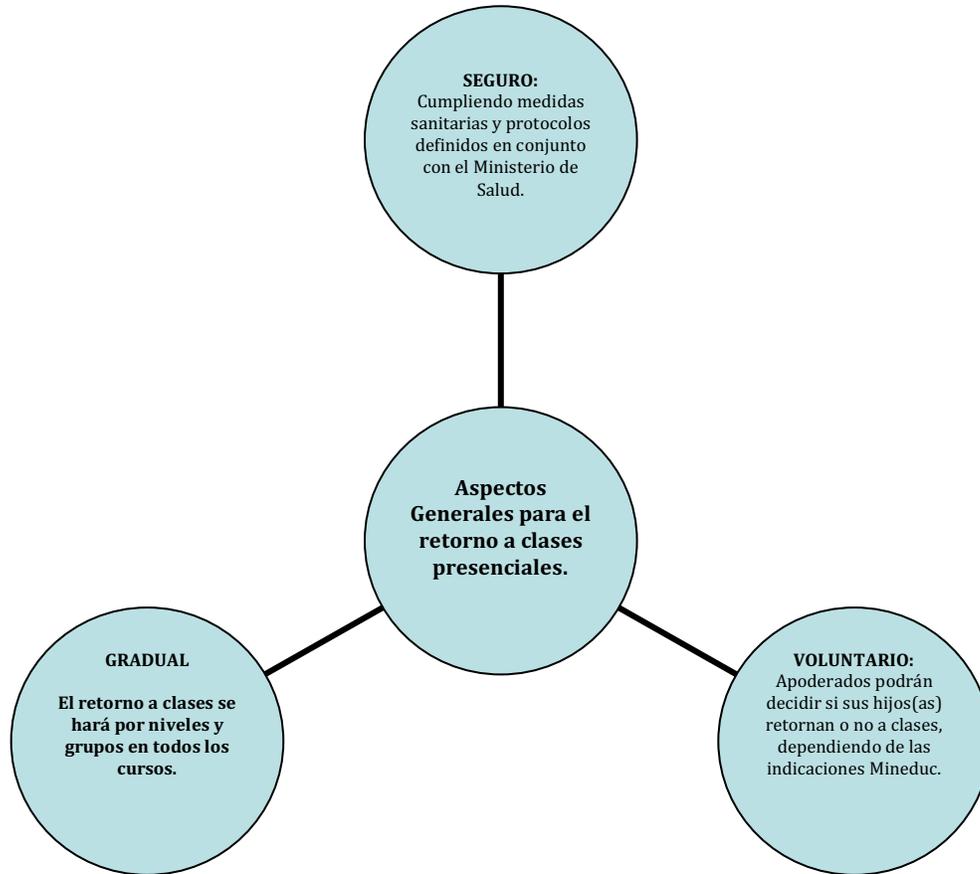
**PLAN DE FUNCIONAMIENTO  
RETORNO A CLASES PRESENCIALES  
DIRIGIDO A PADRES Y APODERADOS  
COLEGIO LEONARDO DA VINCI**



**ÁREA DE GESTIÓN ESCOLAR  
2021**



## ASPECTOS GENERALES PARA EL RETORNO.





## PROTOCOLOS SANITARIOS

### Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Este protocolo se aplicará a todas las áreas y espacios comunes del colegio, principalmente como medida preventiva, cuyo objetivo es disminuir el riesgo de contagio de COVID – 19 con todas las acciones sanitarias contempladas.

#### Entenderemos como:

**Proceso de limpieza:** remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**Proceso de desinfección:** Eliminación de microorganismos nocivos, eliminando así su desarrollo, a través de tratamiento físico o químico. Este proceso no limpia necesariamente superficies sucias, pero al destruir gérmenes, se disminuye considerablemente el riesgo de propagar enfermedades o infecciones.

**Proceso de sanitización:** Aplicación de productos desinfectantes sobre lugares y superficies, para bajar la carga microbiológica.



## **PROTOCOLO N° 1:**

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN SALAS DE CLASES:**

**Objetivo:** Informar procedimiento a seguir para la limpieza y desinfección de nuestro colegio.

#### **a) Procedimiento de Limpieza y desinfección:**

Se realizará la limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con una solución de amonio cuaternario diluido al 2 %.

**Materiales a utilizar:** Rociadores, toallas de papel, paños de fibra, traperos.

**Frecuencia:** Diariamente o después que haya sido ocupada.

**Responsable:** Personal de servicio asignado.

#### **Importante:**

- El personal de servicio de nuestro colegio ha sido capacitado y certificado para el manejo de las sustancias que involucren la limpieza y desinfección.

#### **b) Procedimiento de desinfección:**

Una vez realizada el proceso de limpieza con remoción de la materia orgánica e inorgánica, se debe proceder al proceso de desinfección, con la aplicación de soluciones desinfectantes.



**Materiales:**

- Amonio cuaternario al 2 %.
- Alcohol etílico al 70 %.

**De la Aplicación:**

Para desinfección de superficies utilizaremos amonio cuaternario al 2 %.

Para superficies que puedan dañarse con el amonio cuaternario, tales como elementos electrónicos, se utilizará etanol del 70%.

**Frecuencia:** Diariamente o después que haya sido ocupada.

**Responsable:** Personal de aseo y asignado.

**Importante:** Ventilar las dependencias cada vez que se realice este procedimiento.

Para los procedimientos de limpieza y desinfección de la sala de clases se deberá utilizar elementos desechables para su eliminación posterior.



## **PROTOCOLO N° 2:**

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES TALES COMO BIBLIOTECA, CASINO, LABORATORIOS, GIMNASIO, BAÑOS, ENTRE OTROS)**

#### **2.1.- Procedimiento de limpieza:**

Se realizará la limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente la fricción, utilizando amonio cuaternario al 2%. Este procedimiento se realizará en escritorios, sillas, mesas, puertas y manillas, superficies, muros, pizarra, materiales didácticos, interruptores y barandas, si corresponde.

**Materiales:** Rociadores, toallas de papel, paños de fibra, traperos.

**Frecuencia:** Diariamente y después de cada uso.

**Responsable:** Personal de aseo y asignado.

**Importante:** Se ventilará las dependencias cada vez que se realice este procedimiento.

#### **2.2.- Procedimiento de desinfección:**

Una vez realizada el proceso de limpieza con remoción de la materia orgánica e inorgánica, se debe proceder al proceso de desinfección, con la aplicación de soluciones desinfectantes.

**Materiales:**

- Amonio cuaternario al 2 %.
- Etanol al 70 %.



**Aplicación:**

Para desinfección de superficies utilizaremos amonio cuaternario al 2 %.

Para superficies que puedan dañarse con el amonio cuaternario, tales como elementos electrónicos, se utilizará etanol diluido al 70 %.

**Frecuencia:** Diariamente.

**Responsable:** Personal de aseo asignado.

**Importante:** Se ventilará las dependencias cada vez que se realice este procedimiento.

Para los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas comunes utilizaremos elementos desechables para su eliminación posterior.

**PROTOCOLO N° 3:**

**ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:**

**3.1.- Eliminación de residuos sólidos de todo el colegio:** Para limpieza de basureros, contenedores y recipientes asociadas al manejo de residuos sólidos, utilizaremos el siguiente procedimiento:

- Guantes de goma debidamente higienizadas o desechables de látex.
- Bolsas plásticas, para el retiro de residuos de los basureros.
- Se limpiarán los recipientes de cada lugar y área con solución de agua y detergente.
- Luego procederemos a su desinfección con hipoclorito de sodio al 5 %.

**Frecuencia:** Diariamente.

**Responsable:** Personal de aseo y asignado.



## MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA ESTUDIANTES.

### PROTOCOLO N° 4:

#### 4.1.- Rutinas de higiene:

- a) Para la adquisición de las rutinas de higiene en el colegio, se debe promover con la comunidad escolar lo siguiente:
- Al estornudar, cubrir con un pañuelo desechable o con el antebrazo (pliegue del codo) la nariz y boca. Nunca se debe utilizar las palmas de las manos.
  - Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón por más de 20 segundos.
  - Si no se cuenta con los elementos anteriores, utilizar con alcohol gel.
  - Mantener una distancia mínima entre personas de 1 metro en todas las dependencias del colegio.
  - Evite tocarse los ojos, nariz y boca.
  - No compartir colaciones ya sean sólidas o líquidas.
  - No saludar de la mano y besos.

**Frecuencia:** Durante toda la Jornada escolar.

**Responsable:** Toda la comunidad escolar.

#### 4.2.- Medidas para el Uso de la mascarilla:

- a) Para lograr de forma eficaz la debida protección de la mascarilla, el estudiante debe seguir el siguiente procedimiento:



- Es de responsabilidad del apoderado y cada estudiante portar la cantidad necesaria de **mascarillas desechables** por cada Jornada.
- Antes de su instalación, lavarse muy bien las manos.
- La mascarilla debe cubrir boca y nariz.
- Se debe utilizar permanentemente la mascarilla.
- No tocar la mascarilla, y en el caso de hacerlo, lavarse muy bien las manos con agua y jabón por más de 20 segundos.
- Si no se cuenta con los elementos anteriores, utilizar alcohol gel.
- Manipule la mascarilla sólo a través de los tirantes.
- La utilización de la mascarilla es de carácter personal e intransferible.
- El cambio de la mascarilla se debe realizar hasta que se humedezca o por un máximo de 4 horas.
- La eliminación de las mascarillas se debe realizar en los depósitos COVID- 19.

**Frecuencia:** Durante toda la Jornada escolar.

**Responsable:** Toda la comunidad escolar.



## **PROTOCOLO N° 5:**

### **PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR Y SALIR DEL COLEGIO.**

#### **a) Ingreso de estudiantes al colegio:**

- El ingreso de todos los estudiantes será por la **puerta de acceso principal** del colegio (puerta N° 1).
- Queda restringido el acceso de apoderados y estudiantes en vehículos al interior del colegio.
- En el acceso principal, se debe controlar la temperatura corporal. Si se registra una temperatura superior a **37,5 °C** se derivará a la sala de espera para volver a su control en 5 minutos más.
- En el caso que persista el registro superior a **37,5 ° C**, nuestro personal se comunicará inmediatamente con padres y apoderados del menor para que sea retirado y derivado a un centro asistencial.
- Se controlará la utilización correcta de mascarillas.
- Se controlará el distanciamiento social.
- El desplazamiento hacia las salas de clases y/o cualquier dependencia interna del colegio, se debe realizar estrictamente de acuerdo a las señaléticas dispuestas en el piso. Este procedimiento será supervisado y apoyado por todo el personal docente y no docente del colegio.

#### **b) Ingreso de estudiantes a la sala de clases:**

- Antes del ingreso a la sala de clases, cada docente supervisará y controlará el distanciamiento físico de los estudiantes a través de las demarcaciones existentes en el piso.



- El docente deberá exigir el uso de la mascarilla y la sanitización de los calzados a través de los **pediluvios** ubicados al ingresar a cada sala.
- Al ingresar a la sala, el profesor **exigirá la aplicación del alcohol gel** en las manos, dispuesto en el dispensador de muro.
- Cada estudiante debe dirigirse a su ubicación, respetando el distanciamiento físico de 1 metro.
- El estudiante no podrá cambiarse de asiento durante la Jornada Escolar.
- El **desplazamiento de los estudiantes al interior de la sala de clases quedará restringido.**

#### Rutinas de salida:

##### c) Salida de estudiantes desde el colegio:

- La salida de todos los estudiantes será por las puertas **N° 1.**
- El desplazamiento hacia las puertas de salida del colegio, se debe realizar estrictamente de acuerdo a las indicaciones dispuestas en el piso. Este procedimiento será supervisado y apoyado por los directivos, profesores e inspectoras del colegio.
- Con la finalidad de evitar aglomeración, los estudiantes que se movilicen en vehículos de transporte escolar, se retirarán por la puerta N°1.
- Durante su turno de salida, **deberán permanecer en las zonas de espera y procurar respetar el distanciamiento físico.**
- Todo este procedimiento será acompañado por el personal de inspectoría de nuestro colegio.



## **PROTOCOLO N° 6:**

### **PROCEDIMIENTO DURANTE EL RECREO:**

#### **a) Antes del recreo:**

- Cada estudiante debe guardar sus pertenencias en su bolso procurando no dejar ningún tipo de material sobre la mesa.
- Por medidas de carácter preventiva, mientras perdure la emergencia sanitaria en nuestro país, no se utilizarán los lockers.
- La colación (snack) lo deberá realizar en el patio.
- Queda prohibido el consumo de alimentos y bebidas al interior de la sala de clases.
- Cada estudiante deberá preocuparse de portar botellas de líquidos para su hidratación.

#### **b) Durante el recreo:**

- El desplazamiento durante el recreo en el patio, se deberá realizar de acuerdo a las normas establecidas (protocolo de desplazamiento).
- Quedará estrictamente prohibidos juegos que impliquen contacto físico o aquellos juegos que deban intercambiarse materiales.
- **El recreo tendrá una duración de 20 minutos.**



**c) Finalización del recreo:**

- Una vez que finalice el tiempo de recreación, el estudiante deberá dirigirse al baño y lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos.
- Luego, deberá dirigirse a su sala de clases respetando las normas de desplazamiento y de distanciamiento.



## **PROTOCOLO N° 7:**

### **RUTINA PARA IR AL BAÑO:**

#### **a) Utilización de los baños durante horas de clases.**

- De forma excepcional, durante las clases el estudiante deberá solicitar autorización al profesor(a) para ir al baño, desde su asiento.
- Deberá esperar que el profesor(a) lo(a) autorice.
- El estudiante una vez que haya utilizado el baño, deberá lavarse muy bien las manos con agua y jabón durante 20 segundos.
- Al llegar a la sala de clases, deberá obligatoriamente limpiarse los calzados con el pediluvio.
- Al ingresar a la sala de clases, deberá desinfectarse las manos con alcohol gel dispuesto en el dispensador de muro.

#### **b) Utilización de los baños durante el recreo:**

- Los baños serán designados según niveles.
- En cada baño será asignado un miembro del equipo educativo quien velará por el cumplimiento de las normas establecidas como el aforo y lavado de manos.
- Antes y después de cada recreo se realizará limpieza y desinfección por el personal autorizado para ello.
- El funcionario designado deberá cautelar que haya toalla de papel y jabón líquido.



## **PROTOCOLO N° 8.**

### **OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:**

**Objetivo:** Proporcionar información y las directrices que se adoptarán con el objetivo de disminuir el riesgo de diseminación y contagio de COVID-19 a los trabajadores del colegio Leonardo Da Vinci.

#### **a) Informar a los apoderados sobre el COVID-19:**

- Dar acceso a la información que está disponible en sitio <https://www.gob.cl/coronavirus/>.
- Se monitoreará el estado de salud de los estudiantes y contará con protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Informará y publicará capacidad de aforo en todas las dependencias internas del colegio.

#### **b) Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo de los estudiantes:**

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de los lugares de trabajo antes del inicio y de cada jornada.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos en los baños con agua y jabón.



**c) Promover medidas de higiene individual en los estudiantes:**

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los estudiantes en salas de clases y pasillos del colegio.
- Disponer de jabón líquido y papel secante en los servicios higiénicos.
- Mantener distancia física como mínimo de 1 metro entre los estudiantes.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún material de trabajo con otros estudiantes.
- No compartir mascarillas, estos son de uso exclusivo de cada estudiante y su uso es de carácter obligatorio.
- En el caso que el estudiante requiera atención en las oficinas administrativas del colegio, nunca deberá retirarse la mascarilla para dialogar.

**d) No se realizarán reuniones ni atenciones de apoderados presenciales para evitar el contagio.**

- Promover las reuniones de Padres y Apoderados no presenciales. Para ello continuaremos realizando nuestras reuniones a través de la plataforma Zoom.
- Las atenciones de Padres y Apoderados seguirán realizándose a través de la Plataforma Zoom.



**e) Acciones frente a estudiantes que presenten síntomas en el hogar:**

- El estudiante siempre se debe controlar la temperatura en su hogar antes de venir al colegio.
- Si presenta una temperatura igual o superior a **37,5° C** y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria, el estudiante deberá mantenerse en su hogar y no asistir a clases.
- Informar inmediatamente a inspección.
- Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.

**f) Acciones que se realizarán en caso de que el estudiante presente los síntomas mientras se encuentra en el colegio:**

- El estudiante debe dar aviso de inmediato a su profesor que se encuentra en la sala de clases.
- Profesor(a) informará inmediatamente a **Directora de MACE**.
- Se procederá a retirar el estudiante de la sala de clases y se derivará a enfermería.
- La directora de MACE se contactará con el padre o apoderado del estudiante para proceder al retiro de la Jornada.
- El estudiante, a través de su apoderado, deberá consultar inmediatamente a un médico.
- Una vez que tenga el diagnóstico del médico, deberá enviarlo al siguiente correo: [convivencia@cldv.cl](mailto:convivencia@cldv.cl)



- En el caso que el diagnóstico no requiera reposo escolar, la directora de MACE autorizará a través de un pase escolar, la reincorporación del estudiante al día siguiente.



## **PROTOCOLO N° 9:**

### **9.1.- Actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID.**

**Objetivo:** Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en el colegio proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.**

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

Con fecha 6 de marzo del 2020, en el ORD B51 N°895 sobre la actualización de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China, define como caso a las siguientes acepciones:

- a) **Covid 19:** Es una enfermedad producida por una infección del tracto respiratorio causada por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, el cual se reconoció por primera vez en diciembre de 2019.
- b) **Contacto estrecho:**
  - Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de los síntomas del enfermo. En esos casos se debe cumplir con medidas de aislamiento por 11 días", señala la disposición de la autoridad".
  - Personal de salud que atendieron a pacientes con Covid-19, sin los elementos de protección personal adecuados.
  - Personas que compartieron más de quince minutos con un paciente positivo a



menos de un metro de distancia.

- Individuos que han estado a un metro de distancia y comparten por más de dos horas un espacio cerrado como una oficina.
- Personas que habitan en la misma casa y que pasan un grado de tiempo juntos.
- Pasajeros que se trasladaron en medios de transporte y que han estado a menos de un metro de distancia con una persona infectada.

**c) Contacto de bajo riesgo:**

- Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

**d) Contacto directo:**

- Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

**e) Distanciamiento social:** El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente, utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

**f) Aislamiento domiciliario (cuarentena):** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.



**g) Aislamiento estrecho (aislamiento):** Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.

## 9.2.- Acciones en casos confirmados en el colegio:

- Si un estudiante tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en **aislamiento por 11 días**, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Ante una eventual **suspensión de clases presenciales**, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el colegio adoptará las medidas que sean necesarias para asegurar la continuidad del proceso formativo de los estudiantes y se continuará con las clases sincrónicas a través de la Plataforma Zoom.



## PROTOCOLO N° 10.

### 10.1.- De la Alimentación Escolar.

- Durante cada Jornada de trabajo escolar (mañana y tarde), los estudiantes tendrán dos recreos cuya duración será de 30 minutos cada uno de ellos.
- Durante la colación, se dispondrá de zonas especiales con sillas y mesas para el consumo de alimentos y bebidas al aire libre, procurando mantener el distanciamiento físico de 1 metro como mínimo.
- El estudiante no puede consumir alimentos ni beber líquidos en lugares no autorizados ni desplazarse con ellos de un lugar a otro.
- Una vez concluido el tiempo de recreación y colación, cada estudiante deberá procurar eliminar sus residuos de la colación en un depósito especial para ello.
- Este procedimiento será supervisado por el personal docente y no docente del colegio.

### INFORMACIÓN DE LAS CLASES.

#### a) Del Plan de retorno:

- Según indicaciones de nuestras autoridades sanitarias y de educación, el retorno a clases de nuestros estudiantes se puede desarrollar a partir de la Fase 2 de esta Pandemia.
- Este retorno estará sometido a la **voluntariedad de nuestros Padres y Apoderados** para la asistencia presencial de los estudiantes.
- Continuaremos entregando nuestro servicio educativo de manera remota, para aquellos Padres y Apoderados que deseen que sus estudiantes continúen con clases virtuales.
- Como una medida preventiva, el retorno a clases de los estudiantes será por grupos. Un grupo determinado de estudiantes serán designados para trabajar



de manera presencial durante 2 semanas consecutivas. El otro grupo continuará trabajando de manera remota desde sus hogares.

- Las clases que se realizarán en el colegio con este Plan Retorno a clases será de una modalidad mixta.
- Una vez que el primer grupo de estudiantes haya finalizado las 2 semanas de trabajo presencial, este deberá trabajar desde sus hogares, para permitir el reingreso del segundo grupo y lograr que inicien sus clases presenciales en el colegio.

**b.- Organización de la Jornada:**

- Este Plan retorno considera dar inicio de sus clases presenciales a los estudiantes de **4° año Medio**.
- Se mantendrá los mismos horarios de ingreso y salida, según lo establecido al inicio del año escolar.

**Horario de Cuarto año Medio:**

Jornada	Días	Horario de ingreso	Horario de término
Mañana	Lunes a Viernes	08:15	12:15
Tarde	Lunes a Miércoles	14:15	16:45
Tarde	Jueves	14:15	15:15

**c) Rotación de estudiantes:**

Cada sala de clases estará equipada con un soporte tecnológico que permitirá la realización de clases de forma remota y presencial con una modalidad mixta.

De esta forma, los estudiantes deberán rotar y acudir a las distintas salas equipadas de



acuerdo a las asignaturas contempladas en el Plan de Estudio.

Es por esta razón, que los estudiantes sólo deben traer los materiales necesarios para su jornada.

**d) Inducción a estudiantes:**

En este aspecto y como una forma de apoyar y cuidar a nuestros estudiantes del colegio, retroalimentaremos todas las acciones que están contempladas en este Plan, como una forma de unificar criterios y asegurar la adecuada coordinación de nuestras prácticas, como una forma de cuidarnos entre todos.

**COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Este plan de funcionamiento contempla conocer **consultas, sugerencias y posibles soluciones** de la comunidad educativa de nuestros padres y apoderados, tomando en cuenta sus aportes a fin de ajustar estrategias que fortalezcan la confianza y seguridad para toda nuestra comunidad educativa. Con este plan pretendemos realizar nuestros mejores esfuerzos para generar el cuidado mutuo y, en particular de todos nuestros estudiantes.

Para que lo anterior se lleve a cabo, realizaremos tres procesos fundamentales: **informar, consultar y hacer propuestas.**

**a) Informar:**

- Se centralizará toda la información a la comunidad educativa a través de la información de este Plan a través de los medios de información que posee el colegio, ya sea a través de **comunicapp y página web del colegio** cuya finalidad es que estén en conocimiento de las características del mismo.



**b) Consultar:**

- Para realizar las consultas a nuestra comunidad educativa, utilizaremos medios sincrónicos (reuniones virtuales) y asincrónicos (encuestas, formularios y buzón de opiniones).
- Además, se realizarán periódicamente reuniones con el subcentro y del Centro General de Padres y Apoderados del colegio, para ir evaluando en forma constante el funcionamiento de este Plan.

**c) Proponer:**

- El involucramiento de la comunidad nos lleva a proponer soluciones que pueden ser innovadoras, propuestas de mejora acorde a nuestras realidades y condiciones actuales que nos permitan apoyar la gestión de nuestra institución.
- Esta instancia la desarrollaremos a través de la formación del **Comité de Supervigilancia COVID- 19** desprendido del Comité Paritario de nuestro colegio cuyo objetivo es supervisar y fiscalizar la aplicación de los protocolos insertos en este Plan.